

PROGRAMA “FAMILIAS SIN FRONTERAS”

SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

· Hoy se anunció la tercera convocatoria para el programa Familias Sin Fronteras disponible para los habitantes de la región Altos Norte del 15 de marzo hasta el 7 de abril

A través del programa Familias Sin Fronteras, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (SEDIS) otorgará 40 visas a personas mayores de 65 años que tengan hijos o hijas en Estados Unidos con una situación migratoria complicada.

Se trata de la tercera convocatoria de este programa que es coordinado por el Instituto Jalisciense de Atención al Migrante (IJAMI) y que en esta ocasión atenderá a la población de la región Altos Norte del estado.

OBJETIVOS QUE PERSIGUE:

“La población mayor de edad que tiene familiares que viven en los Estados Unidos, a quienes no les es posible venir a México, que tienen más de una década de no verlos, que tienen alguna situación de salud, pero que les permita viajar, son candidatos para poder presentar una solicitud a este tipo de visa humanitaria”

El programa cuenta con la modalidad de apoyo:

Facilitar el proceso del trámite de la visa para su aprobación

Toda información respecto a estos programas se encuentra a disposición de los interesados con el titular del Departamento de Desarrollo Social en el Municipio de:

Tototlán, Jalisco México, C.P. 47730, Juárez # 30 Sur, Colonia Centro.

Tel. (01) 3919161032

Directora Sonia Ruíz Mendoza

Para mayor información ingresar a:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Directorio_2.pdf

COBERTURA GEOGRAFICA: Este programa tiene una cobertura en algunos municipios del Interior del Estado de Jalisco.

REQUISITOS.

Criterios de Elegibilidad:

- ✓ Ser originario de Jalisco
- ✓ Ser mayor de 65 años
- ✓ No tener antecedentes penales
- ✓ No tener antecedentes migratorios irregulares
- ✓ No haber estado en EUA anteriormente
- ✓ Ser residente de la región convocada
- ✓ Tener un familiar directo (hijo/hija) indocumentado en EUA y que debido a esas razones tengan más de 10 años sin verse.
- ✓ El costo del trámite de visa estadounidense, pasaporte mexicano y viaje son financiados por el solicitante o algún familiar.

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN

- ✓ Curp
- ✓ Copia de la identificación con fotografía.
- ✓ Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio, presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente.
- ✓ Carta AFIDAVITT
- ✓ Carta Exposición de motivos
- ✓ Carta de Policía
- ✓ Acta de Nacimiento
- ✓ Fotografía del Familiar que se encuentra viviendo en Estados Unidos.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

Este programa facilita el trámite de su visa únicamente ya que los costos son pagados por el solicitante o bien por algún familiar.

VIGENCIA:

Se anunció la tercera convocatoria para el programa Familias Sin Fronteras disponible para los habitantes de la región Altos Norte del 15 de marzo hasta el 7 de abril del 2018.

STATUS

·Periodo de inscripción: CERRADO

REGLAS DE OPERACIÓN:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/DECRETO%20DE%20CREACION%20INSTITUTO%20JALISCIENSE%20PARA%20LOS%20MIGRANTES_24.pdf